

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

32518 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se aprueban los Pliegos para el Concurso de anteproyectos para la reordenación del Contramuelle Mollet del Puerto de Palma.*

1. Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares. Número de expediente: P.O.19.18.

2. Objeto del concurso. El objeto del concurso es la selección de propuestas, a nivel de anteproyecto, para la apertura de la ciudad al mar, mediante la ordenación, urbanización y definición de espacios, infraestructuras y superestructuras de la zona portuaria denominada Contramuelle Mollet (a excepción de los espacios ocupados por el RCN de Palma y el Oratori de Sant Elm), destinada, según el PUEP (Plan de Utilización de los Espacios Portuarios), a instalaciones para uso pesquero, marítimo-recreativo y complementario.

3. Inscripción y recogida de la documentación informativa. Quince días naturales desde la publicación de las Bases en el «Boletín Oficial del Estado».

La documentación informativa se publicará en la página web de la Autoridad Portuaria de Baleares <http://www.portsdebalears.com>.

4. Procedimiento: Abierto, con intervención de Jurado y en una única fase.

5. Desarrollo del concurso: Consultar Bases.

6. Obtención de documentación e información. Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Palma de Mallorca-Moll Vell, 5 (07012). Teléfono: 971 22 81 50, Fax: 971 72 69 48. La documentación completa del Concurso estará disponible en la dirección de internet de la Autoridad Portuaria de Baleares <http://www.portsdebalears.com>. Además, en la misma web también está disponible el PUEP (Plan de Utilización de los Espacios Portuarios) del Puerto de Palma.

7. Presentación de trabajos: El plazo para la presentación de trabajos será de dos meses desde el cierre de la inscripción, en el Registro de la Autoridad Portuaria de Baleares.

8. Resolución: En el plazo máximo de un mes y medio (1,5 meses) siguientes al cierre de la presentación de trabajos, en la sede de Palma de la Autoridad Portuaria de Baleares.

9. Premios. Se adjudicará un primer premio dotado con veinte mil euros (20.000 €), IVA excluido, al anteproyecto que presente la mejor solución a nivel global para la ordenación, urbanización y definición de infraestructuras y superestructuras de la zona portuaria denominada Contramuelle Mollet (a excepción del Real Club Náutico de Palma). Se otorgarán dos segundos premios dotados con diez mil euros (10.000 €), IVA excluido, cada uno, y tres terceros premios dotados con cinco mil euros (5.000 €), IVA excluido, cada uno. El Jurado se reserva la posibilidad de declarar desierto cualquiera de los premios mencionados.

Si el Jurado lo estimase oportuno, podrá otorgar mención a aquellas propuestas que hayan destacado en alguno o varios aspectos. Se podrán otorgar

hasta cinco (5) menciones especiales, dotadas con un premio de dos mil quinientos euros (2.500 €), IVA excluido, cada una. Por otro lado, la APB podrá impulsar la redacción de algún proyecto concreto en el ámbito de estudio, la modificación del DEUP (Delimitación de Espacios y Usos Portuarios) y del Plan Especial del Puerto de Palma para incorporar las ideas obtenidas en el presente concurso, mediante la licitación de uno o varios procedimientos restringidos, en cuyo caso se invitará a participar en dicho(s) procedimiento(s) a los equipos concursantes que hayan resultado premiados (primero, segundos y terceros premios).

Palma, 4 de junio de 2018.- El Presidente, Joan Gual de Torrella Guasp.

ID: A180040287-1